



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

JR. BOLIVAR N° 1520 - SEGUNDO PISO WWW.MUNIJAE.N.GOB.PE



CUADRO DE RESULTADOS: NOMBRAMIENTO PERSONAL CONTRATADO

Que, continuando lo dispuesto en la Segunda Disposición Transitoria del Decreto de Urgencia N° 016-202 de fecha 23/01/2020, y de la Calendarización del Cronograma de Postulación, venimos en publicar el Cuadro de Resultados del nombramiento de personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276; llevado a cabo bajo los lineamientos estipulados en la Resolución Ejecutiva de Presidencia N° 018-2020/SERVIR/PE de fecha 02/02/2020 y normas jurídicas complementarias; proceso que se viene llevando en condiciones de Excepción debió a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la Pandemia Mundial del COVID-19.

N°	Nombres y Apellidos	Resultado	Observaciones
01	Álvarez Elera Luisa del Carmen	Revaluando	Existe algunas inconsistencias (*) vs Inst. Gestión
02	Carranza Vela Jose Amaro	Revaluando	Res. N° 0703-2020-SERVIR/TSC - Primera Sala
03	Aragón Zuñiga Miguel Andrés	APTO	Expediente Reconsiderado y Regularizado
04	Arrieta Cruz Eloy Violeta	Revaluando	Existe algunas inconsistencias (*) vs Inst. Gestión
05	Aponte Romero Milagros del Pilar	No Apto	Precisar: Tres (03) Expedientes de Postulación
06	Bustamante León José Luis	No Apto	Precisar: Dos (02) Expedientes de Postulación
07	Centurión Diaz Aldo Guery	No Apto	Dos (02) Expedientes de Postulación
08	Diaz Vasquez Ludy Kakelyn	Revaluando	Existe algunas inconsistencias (*) vs Inst. Gestión
09	Diaz Salvador Omar Jemilton	No Apto	Dos (02) Expedientes de Postulación
10	Guerra Rojas Edues Milton	Revaluando	Existe algunas inconsistencias (*) vs Inst. Gestión
11	Julca Diaz Denix Rixer	Revaluando	Existe algunas inconsistencias (*) vs Inst. Gestión
12	La Torraca Rios Raul Alfonzo	Revaluando	Existe algunas inconsistencias (*) vs Inst. Gestión
13	Lozano Carrasco Pedro Wilder	Revaluando	Existe algunas inconsistencias (*) vs Inst. Gestión
14	Mateos MedinaMariso	No Apto	Solicito Nulidad de Expediente Postulación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

JR. BOLIVAR N° 1520 - SEGUNDO PISO WWW.MUNIJAE.N.GOB.PE



15	Ramirez Cienfuegos Carlos Alberto	No Apto	Tres (03) Expedientes de Postulación
16	Regalado Vásquez Manuel Mao	No Apto	Dos (02) Expedientes de Postulación
17	Rivera Muñoz Lesvy Silvia	No Apto	Dos (02) Expedientes de Postulación
18	Ruiz Cervera Rumeliz	No Apto	Tres (03) Formatos y Dos (02) Expedientes de Postulación
19	Sandoval Sánchez Rommel Alfonso	Revaluando	Existe algunas inconsistencias (*) vs Inst. Gestión
20	Soplapuco Castillo Fiorella Brigitte	No Apto	Dos (02) Expedientes de Postulación
21	Suárez Jiménez Oscar Cecilio	No Apto	Tres (03) Expedientes de Postulación y Solicitud de Nulidad de Expedientes

(*) Deberá apersonarse a subsanar términos de postulación, documentos ilegibles, definir puestos a ser nombrados, etc.

NOTA: Que, debido a problemas en la nube de internet (como por ejemplo este mensaje: Se detecto cambio de red), asimismo en función a los registros de esta Sub Gerencia, se tienen registrados solo 20 (veinte) postulantes.

SOLICITUD: *Que, si su nombre no se registra en la presente lista, favor apersonarse a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, a la brevedad posible, para llevar a cabo las subsanaciones, que el caso amerita y tener por valida su postulación.*

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

JR. BOLIVAR N° 1520 - SEGUNDO PISO WWW.MUNAJAEN.GOB.PE



COMUNICADO A LOS POSTULANTES

A NOMBRAMIENTO D. LEG. N° 276

Que, hemos tomado conocimiento, que personas mal intencionadas vienen generando falsas expectativas en el nombramiento del proceso inferido en el Decreto de Urgencia N° 016-202, en cuya Segunda Disposición Complementaria Transitoria: Autorizo Excepcionalmente el NOMBRAMIENTO del Personal Administrativo Contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, proceso que se está llevando en condiciones de Excepción debió a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la Pandemia Mundial del COVID-19.

Precisamos, que el Nombramiento de los postulantes, es un procedimiento administrativo, regulado por la normatividad jurídica vigente, entre ellas, la Ley N° 27444, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2020-SERVIR/PE, Decreto Legislativo N° 1272, entre otras normas.

POR LO TANTO

Se comunica a los postulantes e interesados, NO dejarse sorprender, que el nombramiento en esta fase, se da por Orden Judicial y/o por otra entidad del Poder Ejecutivo.

Atentamente